

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

ACTA No. 028- 2026

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE RIOBAMBA, REALIZADA EL MARTES 12 DE MAYO DE 2026.

Presidida por el Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde del cantón Riobamba, se instala la sesión extraordinaria de Concejo Municipal, en este martes doce de mayo del dos mil veintiséis, a las 14H39, mediante la plataforma Teams, con la presencia de los señores concejales: Abg. Carlos Aulla, Tlga. Maritza Díaz, Ing. Galo Falconí, Abg. Alberto Ganán, Ing. Patricio Guaranga, Abg. Micaela Lema, Abg. Rafael Quitio, Tlgo. Celso Rodríguez, Abg. Edison Tene, Tlgo. Wanderberg Villamarín.

Actúa la Abg. María Paulina Sarmiento Benavides, Secretaria General.

Dr. Marcelo Treviño Santamaría, Procurador Síndico Municipal.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; interviene: Saludos cordiales, muy buenas tardes. En atención a la convocatoria 030-2026, previo a dar por instalada la sesión, señora secretaria, constate quorum.

Abg. Ma. Paulina Sarmiento B., Secretaria General; expresa: Buenas tardes, señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, señores Concejales, directores y al público en general que nos acompañan en la presente sesión extraordinaria de Concejo Municipal y a través de los medios digitales.

Lo solicitado, señor Alcalde, previo a constatar el quorum pongo en conocimiento de este pleno la presentación de la **EXCUSA** emitido por la concejal Nancy Santillán, quien manifiesta estar imposibilitada de asistir por un quebranto de salud, lo cual está debidamente respaldado con el certificado médico.

Con ese particular inicio constatando el quorum.

Por favor, concejal Carlos Aulla.

Abg. Carlos Aulla; saluda: Señor Alcalde, compañeros, buenas tardes con todos. Presente.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

Abg. Ma. Paulina Sarmiento B., Secretaria General; menciona: Gracias. Por favor, señora Vicealcaldesa Maritza Díaz.

Tlga. Maritza Díaz Domínguez, Vicealcaldesa; enuncia: Muy buenas tardes, señor Alcalde, compañeros concejales, servidores municipales. Presente.

Abg. Ma. Paulina Sarmiento B., Secretaria General; indica: Gracias. Por favor, concejal Galo Falconí.

Ing. Galo Falconí; expresa: Muy buenas tardes con todos los presentes. Presente, señora secretaria.

Abg. Ma. Paulina Sarmiento B., Secretaria General; señala: Gracias. Por favor, concejal Alberto Ganán. Concejal Alberto Ganán, está conectado, por favor, estamos constatando ...

(Interferencia en el audio)

Por favor, compañeros de TICS, ayudarle al concejal Alberto Ganán en caso de que tenga algún problema, mientras tanto sigo constatando la nómina.

Por favor, concejal Patricio Guaranga.

Ing. Patricio Guaranga; saluda: Saludo cordiales, señor Alcalde, señorita Vicealcaldesa, saludos con todos. Presente.

Abg. Ma. Paulina Sarmiento B., Secretaria General; menciona: Gracias. Por favor, concejal Micaela Lema.

Abg. Micaela Lema; enuncia: Muy buenas tardes. Presente.

Abg. Ma. Paulina Sarmiento B., Secretaria General; indica: Gracias. Por favor, concejal Rafael Quitio.

Abg. Rafael Quitio; expresa: Buenas tardes a todos. Presente, señorita secretaria.

Abg. Ma. Paulina Sarmiento B., Secretaria General; señala: Gracias. Por favor, concejal Celso Rodríguez.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Ribamba

Tlgo Celso Rodríguez; saluda: Buenas tardes con todos. Señorita secretaria, poderle informar que me encuentro en territorio, no tengo mucha conectividad, no sé qué pueda pasar en el transcurso de la sesión, pero dejo esta inquietud. Presente.

Abg. Ma. Paulina Sarmiento B., Secretaria General; menciona: Se considera, señor concejal.

Concejal Edison Tene.

Abg. Edison Tene; dice: Presente.

Abg. Ma. Paulina Sarmiento B., Secretaria General; indica: Gracias. Concejal Wanderberg Villamarín.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; saluda: Señor Alcalde, muy buenas tardes; señora Vicealcaldesa, buenas tardes. Presente.

Abg. Ma. Paulina Sarmiento B., Secretaria General; señala: Gracias. Por favor, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Presente.

Abg. Ma. Paulina Sarmiento B., Secretaria General; informa: Señor Alcalde, nueve concejales presentes, más su persona, diez miembros del Concejo Municipal, con lo que hay quorum para instalar esta sesión.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Por favor, dé lectura al orden del día.

Abg. Ma. Paulina Sarmiento B., Secretaria General; lee: Con su disposición, señor Alcalde:

Punto a tratarse en la presente sesión extraordinaria de Concejo Municipal convocada para el día de hoy, martes 12 de mayo del 2026 a las 14H30, a través de la plataforma Teams, conforme disposición contenida en el memorando GADMR-ALC-2026-0229-M, puesta en conocimiento de los concejales a través del memorando GADMR-SG-2026-0998-M.

1.- Segundo Debate de la Ordenanza que establece el Régimen Administrativo Sancionador del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; anuncia: Una vez instalada la sesión, por favor, y leído el orden del día, vamos a dar tratamiento a los puntos del orden del día. Continúe, por favor, señora secretaria.

Abg. Ma. Paulina Sarmiento B., Secretaria General; lee:

1.- Segundo Debate de la Ordenanza que establece el Régimen Administrativo Sancionador del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: En su consideración, señores miembros de Concejo. Señora secretaria, por favor, una explicación de la ordenanza, del proceso de debate, del primer y segundo debate; y, señor procurador síndico, inmediatamente su criterio jurídico.

Abg. Ma. Paulina Sarmiento B., Secretaria General; actúa: Sí, señor Alcalde, poner en su conocimiento que, conforme las inquietudes presentadas en la anterior sesión, desde Secretaría de Concejo se procedió a cumplir con su disposición y se realizó, a petición de los concejales, la invitación nuevamente para que asistan todas las instituciones con las que se trabajó al inicio: Universidad Nacional de Chimborazo, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Fiscalía Provincial de Chimborazo, al doctor Alex Sánchez, de igual manera, e inclusive, en atención a la competencia de supervisión en cuanto al eje del debido proceso, se invitó a la doctora Mónica Bonilla.

Con este antecedente, efectivamente, se realizó el taller el día 5 de mayo del 2026, al cual compareció la señora vicealcaldesa y el señor concejal Galo Falconí, presentando también el concejal Falconí las observaciones que tenía de manera escrita, las mismas que fueron absueltas por el doctor Fernando Herrera, quien trabaja en la Dirección de Justicia y Control Municipal, con lo cual no existían más observaciones pendientes de tratamiento, señor Alcalde. Fueron acogidas las que eran pertinentes y las que no fueron acogidas, se explicó al señor concejal, por qué no se consideraba.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Al momento se les acompañó a esta convocatoria el proyecto de ordenanza, mismo que consta de 56 artículos, tres disposiciones generales, cuatro disposiciones transitorias y única disposición derogatoria; y, de igual manera, única disposición final, para conocimiento de este Pleno del Concejo Municipal.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Señor procurador síndico, por favor, su criterio jurídico al respecto.

Dr. Marcelo Treviño Santamaría, Procurador Síndico; expone: Gracias, señor Alcalde y señores concejales, muy buenas tardes con todos. Bueno, en realidad, de lo que ha mencionado la señora secretaria, no ha cambiado mayormente el criterio que esta Procuraduría Síndica ya emitió anteriormente, tomando en consideración que ya se había explicado que este es un tema netamente de regulación, de acuerdo a las bases establecidas en el Código Orgánico Administrativo.

La idea de esto siempre es separar las funciones conforme lo establece directamente el COA, con la finalidad de que cada una de las dependencias tenga su propia autonomía de actuar y pueda el Municipio contar con una herramienta legal para que tengan claras las bases que se pueden generar dentro de los procesos administrativos, sean a través de impugnaciones y demás recursos que establece el Código Orgánico Administrativo; por lo cual, no ha habido modificación en el criterio inicial que se ha emitido por parte de esta Procuraduría Síndica, ratificándome en el mismo.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Muchas gracias. Tienen la palabra, señores concejales. Si no hay observaciones...

Concejal Galo Falconí, tiene la palabra.

Ing. Galo Falconí; refiere: Gracias, señor alcalde. Solicitar a través de Secretaría se certifique qué instituciones de las mencionadas asistieron al taller. Nada más. Gracias.

Abg. Ma. Paulina Sarmiento B., Secretaria General; actúa: Conforme consta en el expediente que ustedes tienen conocimiento, pese a que todas las instituciones fueron invitadas, no contamos con la participación de ninguna de ellas en el último taller.

Tlga. Maritza Díaz Domínguez, Vicealcaldesa; menciona: Señorita secretaria, parece que hubo algún inconveniente con el internet del señor alcalde.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Abg. Ma. Paulina Sarmiento B., Secretaria General; indica: Sí, señora vicealcaldesa, justo estoy consultando en este momento en despacho. Les pido un minuto. Señores concejales, por favor, me contacta por interno el señor alcalde, me informa que está con un problema, efectivamente, el edificio central y que, inclusive, estamos teniendo problemas para la transmisión de esta sesión, con lo cual, solicita que se declare en receso hasta las 14 horas 50 minutos que se pueda solventar este particular.

El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, declara un receso siendo las 14H47.

El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, reinstala la sesión siendo las 14H48.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Tienen la palabra, señores concejales.

Abg. Ma. Paulina Sarmiento B., Secretaria General; comunica: 14 horas 48 minutos se reanuda la presente sesión.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Concejal Villamarín, tiene la palabra.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; enuncia: Sí, por favor, que sigamos avanzando en el tratamiento. Hay muchas cosas también que tenemos que hacer y, sobre todo, no pude escuchar, si es por señal, la pregunta que hizo el concejal Falconí sobre las instituciones. No sé, algo se distorsionó.

No sé, bajo su venia, señor alcalde, que se pueda repetir qué instituciones participaron, que tampoco es deliberante que hayan asistido, se les ha invitado, está bien, pero quisiéramos saber quiénes asistieron, por favor, señor alcalde, muy gentil.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Gracias. Sí, por favor, señor concejal Galo Falconí, si puede repetir por la falta de señal en su momento, le agradezco.

Ing. Galo Falconí; refiere: Sí, señor alcalde, había mencionado que se nos pueda certificar por parte de Secretaría cuáles de las instituciones que la señora secretaria había mencionado asistieron. Teniendo la respuesta por parte de la señora secretaria de que ninguna, nada más. Esa era la pregunta.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Se registra la salida de la sala de sesiones virtual por parte del señor concejal, Tlgo. Celso Rodríguez, siendo las 14H50.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Perfecto, muchas gracias. ¿Si existe alguna otra observación?

Yo debo señalar que esta es una herramienta de trabajo para la ciudad, es una herramienta que yo felicito. La semana anterior se tomaron decisiones buenas para la ciudad, pues, que se lo siga haciendo.

Señores concejales, antes de yo mocionar, pregunto si alguien más desea mocionar la aprobación de esta ordenanza, caso contrario, **mociono** que se apruebe en segundo debate este proyecto de ordenanza, esta ordenanza tal como dicta en el orden del día.

Solicito apoyo a la moción.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; dice: Apoyo a la moción.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; manifiesta: Antes de someter a votación, tiene la palabra... Voy a pedir más bien que se someta a votación y que sea con voto razonado para escuchar a cada uno de los concejales, por favor, señora secretaria.

Ahí se le dará la palabra, concejal Rafael Quitio también, concejal Micaela Lema.

Abg. Ma. Paulina Sarmiento B., Secretaria General; refiere: Con su disposición, señor alcalde, se inicia a tomar votación para la moción de que se apruebe en segundo debate la Ordenanza que establece el Régimen Administrativo Sancionador del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba.

Por favor, concejal Carlos Aulla, su voto.

Abg. Carlos Aulla; actúa: Gracias, compañeros, señor alcalde, creo que ya era hora que el Municipio de Riobamba tenga aprobada la Ordenanza del Régimen Sancionador, tomando en consideración de que varios trámites y procesos que han nacido desde las direcciones, muchos se han estancado en el tema de las Comisarías, muchos no han regresado.

Se prestan muchas suspicacias, no solo desde esta administración, sino de administraciones anteriores. Se llevaba un registro, especialmente en el tema patrimonial,

en el tema de ordenamiento territorial y, sobre todo, si bien es cierto, el Código Orgánico Administrativo determina que existe un órgano instructor y un órgano sancionador, y en el Municipio eso no estaba clara la normativa interna, es por eso que no se movían con fluidez los procedimientos administrativos.

En esta Ordenanza se aclara ya sobre el tema instructor, sancionador, y creo que es importante que el Municipio, en estas normativas, estén alineadas a la normativa nacional, en este caso al COA.

Mi voto a favor, gracias.

Abg. Ma. Paulina Sarmiento B., Secretaria General; señala: Gracias. Por favor, señora vicealcaldesa Maritza Díaz.

Tlga. Maritza Díaz Domínguez, Vicealcaldesa; manifiesta: Gracias, señorita secretaria. Luego del análisis realizado del proyecto de ordenanza y luego de la revisión y de las observaciones técnicas planteadas, es importante dejar constancia que el presente instrumento normativo busca fortalecer el régimen administrativo sancionador. Es por ello que mi voto es a favor.

Abg. Ma. Paulina Sarmiento B., Secretaria General; menciona: Gracias. Por favor, concejal Galo Falconí.

Ing. Galo Falconí; expone: Muchas gracias. Bueno, indicar que mediante memorándum GADMR-CC-2026-0729-M había presentado 21 observaciones sobre esta ordenanza, de las cuales, 6 han sido tomadas en cuenta, 15 observaciones no se han tomado en cuenta, de todas maneras, han sido sustentadas, como se había solicitado, y de manera legal.

Entendiendo que esta ordenanza va a ser de gran ayuda, no solo para el tema sancionatorio, sino también va a reforzar otra de las ordenanzas importantes, que es la de la Licencia Única de Actividades Económicas, mi voto es a favor.

Abg. Ma. Paulina Sarmiento B., Secretaria General; indica: Gracias. Por favor, concejal Alberto Ganán, su voto.

Abg. Alberto Ganán; expresa: Muchas gracias, señorita secretaria. En efecto, el tema de sanciones en la municipalidad ha sido bastante dispersos en algunas normativas que en sí no tenía consonancia correspondiente con el COA; por lo tanto, la normativa que se va a aprobar nos va a ayudar para que sea una sola normativa que pueda generar las sanciones pertinentes, obviamente con el debido proceso, siempre ceñidos a lo que son las

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

normativas legales, nacionales y constitucional.

Con las consideraciones expuestas, mi voto es a favor.

Abg. Ma. Paulina Sarmiento B., Secretaria General; señala: Gracias. Por favor, concejal Patricio Guaranga.

Ing. Patricio Guaranga; enuncia: Gracias, señorita secretaria. Con la unificación en una sola dirección del régimen sancionador, esperamos la celeridad en lo que sería las sanciones, también el debido proceso al derecho de la defensa de los administrados. Mi voto a favor.

Abg. Ma. Paulina Sarmiento B., Secretaria General; menciona: Gracias. Por favor, concejal Micaela Lema.

Abg. Micaela Lema; actúa: Muchísimas gracias. Nuevamente un saludo fraterno con todos los presentes. Lo dije anteriormente en la sesión de Concejo, en el cual ya se abordó este segundo debate. Hay decenas de procesos que se han quedado apenas en peticiones razonadas, trámites que están estancados o procedimientos que se han caducado, mientras que las sanciones efectivas son mínimas.

Esta ordenanza realmente debe marcar un antes y un después, sobre todo en las áreas pertinentes que conllevan las competencias del control y la sanción, y que obviamente esta responsabilidad se debe transformar en, como mencionaba anteriormente, en un antes y un después, en cuanto a la presencia territorial y a los resultados que debe responder esta ordenanza.

Así que, de mi parte, lo he dicho en varias ocasiones, en temas ambientales, lamentablemente todavía tenemos varios inconvenientes, los informes también reflejan aquello; así que, esperamos que realmente esta ordenanza no sea un documento más, sino responda a la necesidad, al control y a la sanción, y a todo lo que conlleva los procedimientos sancionatorios. Mi voto es a favor.

Abg. Ma. Paulina Sarmiento B., Secretaria General; indica: Gracias. Por favor, concejal Rafael Quitio, su voto.

Abg. Rafael Quitio; expresa: Buenas tardes, compañeros. Una vez más, creo que en beneficio de la ciudad, ya que es una herramienta para el progreso de Riobamba, qué más, y mi voto es a favor, siempre a favor en beneficio de Riobamba.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Abg. Ma. Paulina Sarmiento B., Secretaria General; señala: Gracias, señor concejal. Se pone en conocimiento de este Pleno del Concejo Municipal que el señor concejal Celso Rodríguez se retiró de la sala siendo las catorce horas cincuenta minutos, antes de la moción, por lo cual, su voto no será tomado.

Concejal Edison Tene.

Abg. Edison Tene; dice: A favor, señorita secretaria.

Abg. Ma. Paulina Sarmiento B., Secretaria General; menciona: Gracias. Concejal Wanderberg Villamarín. Concejal Villamarín, su voto, por favor.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; dice: A favor.

Abg. Ma. Paulina Sarmiento B., Secretaria General; indica: Gracias. Señor alcalde arquitecto John Vinueza.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; manifiesta: Muchas gracias. Quiero felicitar al Concejo Cantonal, esta es una herramienta más que se le entrega a la ciudad para poner en orden esta ciudad que tanta falta le hacía. Felicitaciones a todos.

A favor.

Proclame resultados.

Abg. Ma. Paulina Sarmiento B., Secretaria General; informa: Gracias, señor alcalde. Con diez votos a favor, por unanimidad de los presentes, este Concejo Municipal aprueba la moción presentada por el arquitecto John Vinueza y aprueba en segundo debate la Ordenanza que establece el Régimen Administrativo Sancionador del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Aprobar en segundo debate la Ordenanza que establece el Régimen Administrativo Sancionador del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba.


Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; manifiesta: Siguiendo punto del orden del día.

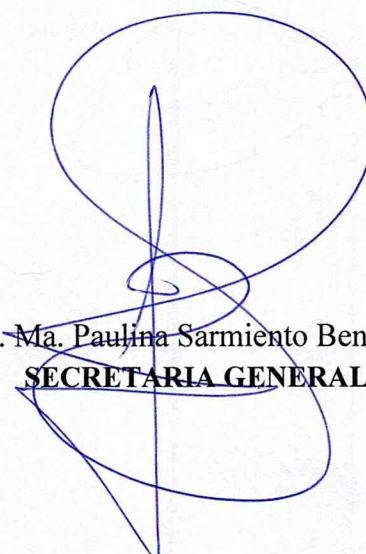
Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

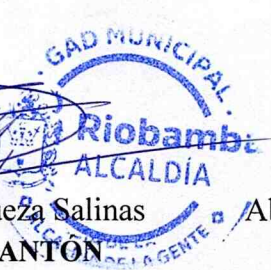

Abg. Ma. Paulina Sarmiento B., Secretaria General; indica: Señor alcalde, no existen más puntos en la presente convocatoria.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; anuncia: Siendo las catorce horas con cincuenta y ocho minutos, se clausura la presente sesión. Muy amable, gracias.

Se clausura la sesión siendo las 14H58.


Arq. John Henry Vinueza Salinas
ALCALDE DEL CANTÓN
RIOBAMBA


Abg. Ma. Paulina Sarmiento Benavides
SECRETARIA GENERAL

Elaborado por:

Verónica Lema Cerda

INICIO – 0:18:41

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

CERTIFICO: Que la presente acta fue aprobada en sesión *Ordinaria* de fecha *03 de junio* del año *dos mil veintiséis*.

Abg. María Paulina Sarmiento Benavides, Mgs.
SECRETARIA GENERAL

